



Mediante Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de 10 de mayo de 2021 («BOE» núm. 115, de 14 de mayo de 2021), se convocó el Premio «Eduardo García de Enterría» para las tesis doctorales en Derecho Administrativo que se hubieran presentado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. A esta convocatoria se han incorporado dos tesis doctorales defendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como otra defendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; todo ello en aplicación de lo establecido en la base décima de la convocatoria. De acuerdo con esta base, nunca tiene lugar la celebración del premio cuando el número de tesis presentadas es igual o inferior a cuatro, de tal suerte que las tesis presentadas en convocatorias anteriores donde se hubiera dado esa circunstancia concurren en esta convocatoria.

El Jurado del Premio «Eduardo García de Enterría», reunido a tal efecto el 5 de octubre de 2021, acordó otorgar el premio a D. Jacobo Compains Clemente por su tesis titulada «*Las facultades de la ciudadanía y la administración en la respuesta ante el daño ambiental*».

La dotación del premio asciende a tres mil euros (3.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482 del presupuesto de gastos del CEPC para 2021.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas y aceptando la propuesta del Jurado, RESUELVO que, por la concesión del Premio «Eduardo García de Enterría» para las tesis doctorales en Derecho Administrativo, correspondiente al año 2020, se abonen tres mil euros (3.000,00€) a D. Jacobo Compains Clemente.

Madrid, 18 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA

M^a Yolanda Gómez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:
cepc@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50
FAX 91 422 89 92

